



VISTA la Sentencia 444/2018 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 27 de junio de 2018, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo de D. Xavier Arzoz Santisteban y se ordena la anulación de la Resolución rectoral de 16/03/2017 en la que se confirma la inclusión definitiva de D. Enrique Linde Paniagua en la lista de admitidos y excluidos del concurso de la plaza 125.12 del Departamento de Derecho Administrativo de la UNED (área de conocimiento de Derecho Administrativo) de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, así como la retroacción de las actuaciones administrativas al momento anterior al dictado de la citada resolución, a fin de que, con exclusión de D. Enrique Linde Paniagua, se continúe el proceso selectivo con los trámites y resoluciones que correspondan.

VISTO el Oficio de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 19 de julio de 2019, en el que se establece que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la citada Sentencia 444/2018.

Este RECTORADO HA RESUELTO anular la resolución rectoral de 16/03/2017 y proceder a la exclusión de D. Enrique Linde Paniagua de la lista definitiva de admitidos y excluidos que se adjunta como Anexo, con la continuación del proceso selectivo con los trámites y resoluciones que correspondan.

Madrid, 4 de septiembre de 2019

El Rector P.D. (Resolución de 15 de enero de 2019, BOE de 19 de enero)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Miguel Miguens Vázquez



RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Plaza: 125.12 / Catedrático de Universidad

Perfil: <<Fundamentos de Derecho Administrativo (Grado en Ciencia Política y de la Administración y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas)>>; <<Instituciones de la Unión Europea (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas)>>; <<La Intervención de la Administración en los Medios Audiovisuales>>, <<La Intervención de la Administración en el Sistema Financiero>> y <<Metodología Científica (Master Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad)>>. Líneas e investigación preferente: Fundamentos de derecho administrativo. Instituciones de la Unión Europea. Derechos fundamentales. Intervención de la Administración en los medios audiovisuales. Intervención de la Administración en el sistema financiero. Metodología científica.

Área: Derecho Administrativo

Departamento: Derecho Administrativo

Centro de destino: Facultad de Derecho

NIF	Nombre	Admitido(S/N)	Causa exclusión
****1543-G	BETANCOR RODRIGUEZ, ANDRES	N	NO CUMPLE REQUISITO BASE TERCERA B DE LA CONV.
****7763-L	FUENTETAJA PASTOR, JESUS ANGEL	N	RENUNCIA
****5952-H	LINDE PANIAGUA, ENRIQUE	N	NO CUMPLE REQUISITO BASE SEGUNDA B DE LA CONV.
****7440-R	ARZOZ SANTISTEBAN, XABIER	S	